

**ACTA 603ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2018
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA
ÍNDICE**

– Apertura de sesión ordinaria 603º.....	02
– Punto uno, Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°602.....	02
– Punto dos, cuenta del señor secretario ejecutivo.....	03
– Punto tres, Cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.....	04
– Punto cuatro, Solicitudes y Urgencias del Sr. Intendente Regional.....	04
– Punto cinco, Exposición y eventual sanción inversión F.N.D.R.....	04
– a) Adquisición Sistema Modular Departamento de Finanzas I. Municipalidad Sierra Gorda. Código 40000406.	04
– b) Construcción Consultorio General Rural de Sierra Gorda Código 30402075....	06
– Punto seis, Exposición y eventual sanción solicitud de mayores recursos.....	05
– a) Construcción Complejo Deportivo Escolar Cód. 30126599-0.....	05
– c) Reposición Jardín Infantil Comuna María Elena Cód. 30137533-0.....	06
– b) Conservación Áreas Públicas Comuna María Elena Cód. 30474250-0.....	08
– Punto siete, Exposición y eventual sanción Despriorización de Iniciativas del Programa Transferencia Fomento Productivo para el Sector Pesquero Artesanal Región Antofagasta Cód. 30127983-0.....	08
– Punto ocho, Exposición y eventual sanción Reprogramación Cartera Iniciativas del Programa Transferencia Asistencia Técnica Pequeña Minería Región Antofagasta Código. 30124188-0.....	09
– Punto nueve, Exposición y eventual sanción Extensión Plazo del Programa Fomento Productivo Sector Pesquero Artesanal Código 30355474 -0.....	11
– Punto diez, Exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.....	11
– Punto once, Exposición y eventual sanción acuerdo para resolución de modificaciones proyectos 2% F.N.D.R. por ejecutivo del Gobierno Regional.....	14
– Punto doce, Exposición y eventual sanción modificaciones proyectos 2% F.N.D.R.....	16
– Punto trece, Exposición y eventual sanción modificaciones proyectos FIC – R.....	18
– Punto catorce, Cuenta de comisión.....	19
– Punto quince, Varios.....	22
– Resumen de Acuerdos 603º.....	26
– Certificaciones.....	33

En Antofagasta, a 16 de febrero de 2018, iniciándose a las 16:15 horas, y terminando a las 17:50 horas, en la 603ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Carlos Álvarez Chan.
- Salvador Barrientos Muñoz.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Luis Garrido Ampuero.
- Guillermo Hidalgo Ocampo.
- Pablo Iriarte Ramírez
- Marcos Madrigal Videla.
- Mirta Moreno Moreno.
- Alejandra Oliden Vega.
- Guibaldo Ormazábal Arancibia.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Silvia Soto Ovies.
- Salvador Torres Reyes.

Cuenta con justificación conforme al inciso 5º del artículo 39 de la Ley N°19.175 la señora Consejera Regional, doña Daniela Vecchiola Riquelme.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Alcalde de María Elena, don Omar Norambuena Rivera.
- Directora Regional Fundación Integra, doña Lidia Julio Torres.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Pedro Barrios Castillo.
- Jefa DACG Gobierno Regional, doña Vicky Gutiérrez Cortés.
- Jefe de Proyectos Dirección de Arquitectura, doña Viviana Fuentes.
- Jefa de planificación Dirección de Arquitectura, doña Daniela Aguilera A.
- Jefe de Proyectos Municipalidad de María Elena, don Eduardo Ahumada Mandiola.
- Jefa Infraestructura Fundación Integra, doña Carla Villarroel Volta.
- Enc. de Proyectos Municipalidad de María Elena, don Carlos Guajardo Campusano.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burett.
- Profesional Fomento Productivo Gobierno Regional, doña Erika Ossandón Loayza.
- Coordinador Restauración Basílica Corazón de María, don Miguel Calvo F.
- Restaurador Basílica Corazón de María, don Carlos Sepúlveda C.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** abre la sesión ordinaria 603ª correspondiente al viernes 16 de febrero, siendo las 16:15 horas, en las dependencias del Consejo Regional de Antofagasta.

1.- PUNTO UNO, APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°602.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que se envió el acta de la Sesión Ordinaria N° 602.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación el acta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto al acta indicada por el señor presidente del consejo. Resultado de la votación: aprobado por una unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14572-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **602ª Sesión Ordinaria**, la cual se aprueba sin objeciones, ni observaciones. Concurreren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver anexo 603.1.14572-18.001 "Acta 602ª Sesión Ordinaria".

2.- PUNTO DOS, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al siguiente punto al señor secretario ejecutivo para su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** deja constancia que presentó excusa la consejera regional Sra. Daniela Vecchiola para ausentarse en la presente sesión. Indica que se encuentran disponibles en sus archivos digitales la correspondencia tramitada en la Secretaría y agenda de actividades. Menciona que va plantear la solicitud de ratificación de la participación de la Consejera Regional Sra. Alejandra Oliden, en actividad convocada por el Presidente del Consejo Regional de O'Higgins, los días 31 de enero, 01 y 02 de Febrero del presente, en la Comuna de Santa Cruz. Esta reunión tuvo por objetivo ejecutar reuniones de trabajo y análisis de materias referidas a las modificaciones legales que importan cambios en las atribuciones y potestades de los Consejeros Regionales. (Señala que en la invitación está inserto el programa de la actividad en caso que algún consejero lo quiera revisar).

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantaganan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** *interfiere sin micrófono*

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** comenta que la actividad fue en Santa Cruz.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la agenda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14573-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Jueves 22 de febrero de 2018(*):

Entrega de Obras de Control Aluvional Quebrada Farellones

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros Regionales.

Martes 27 de febrero de 2018:

Inicio de obras y entrega bonos fomento al Riego

Lugar: Comuna de Calama.

Participa: Todos los Consejeros Regionales.

Martes 06 de marzo de 2018:

Inauguración CAJTA Móvil

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso se indica, en la siguiente actividad:

Miércoles 31 de enero al viernes 02 de febrero 2018:

Reuniones de Trabajo y Análisis de Modificaciones Legales de los Consejos Regionales.

Lugar: Comuna de Santa Cruz.

Participa: Consejera Regional, Alejandra Oliden Vega.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

()Nota: Actividad incorporada por ACUERDO N° 14586-18 de la presente sesión.
Ver anexo 603.2.14573-18.002 "Certificado".*

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** finalmente señala que se encuentra disponible el estado de acuerdos pendientes del Consejo Regional.

3.- PUNTO TRES, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que con fecha 13 de noviembre de 2017, se recepcionó una carta de don Cesar Castillo Lilayú quien presenta su renuncia al cargo de representante del Gobierno Regional ante el CICITEM. Indica que hay otra carta remitida al Sr. Intendente el día 16 de enero del 2018 donde ratifica su renuncia. Por lo anterior solicita un acuerdo CORE...

Intervención sin micrófono.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que en la carta señala que la renuncia es por motivos particulares. Por lo tanto debiera procurarse oficiar al Sr. Intendente con el fin de buscar una nueva representación ante el CICITEM.

4.- PUNTO CUATRO, SOLICITUDES Y URGENCIAS DEL SR. INTENDENTE REGIONAL.

No hay.

5.- PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN INVERSIÓN F.N.D.R:

a) Adquisición Sistema Modular Departamento de Finanzas Ilustre Municipalidad Sierra Gorda. Código 40000406.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra en este punto a la presidenta de la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** informa al pleno que este proyecto quedará pendiente para el próxima , debido a que se solicitaron mayores antecedentes en relación a las acciones realizadas por el municipio, ya que según la información entregada los daños estructurales del edificio están directamente relacionados con una filtración en el sector cuyo responsable sería Aguas Antofagasta. Además, deben enviar la ficha IDI actualizada del proyecto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que de acuerdo a lo indicado por la consejera regional Sra. Silvia Soto, el punto queda pendiente para un próximo consejo regional.

b) Construcción Consultorio General Rural de Sierra Gorda Código 30402075

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oviden.

La consejera regional señora **OLIDEN** informa al pleno que este proyecto quedará pendiente para un próximo consejo, ya que se debe incorporar en la ficha IDI el aporte financiero por parte del municipio de Sierra Gorda, por un total de M\$200.000.-. Además comunica al Consejo que se realizó una reunión de la Comisión Evaluadora del Convenio de Salud, en la cual se revisó la actualización del convenio, que elimina iniciativas asociadas al mejoramiento de las dependencias del ex Hospital Regional, ajusta los montos de proyectos ya ejecutados o en ejecución, entre otros. Por lo tanto, esta adenda será ingresada por el Servicio de Salud, para su revisión la próxima semana.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que de acuerdo a lo expuesto este punto queda pendiente para el próximo consejo regional.

6.- PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN SOLICITUD DE MAYORES RECURSOS:

a) Construcción Complejo Deportivo Escolar Cód. 30126599-0

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** comenta que la comisión mixta se reunió para analizar la solicitud de mayores recursos para la Construcción Complejo Deportivo Escolar, que fue aprobado el 12 de junio de 2015, por un monto de M\$10.368.000.- consiste en la construcción de un complejo deportivo escolar en el terreno donde se ubicaba el Estadio Municipal de Antofagasta. La iniciativa considera una cancha de pasto sintético, una piscina semiolímpica, 3 multicanchas, una torre de equipamiento y albergue, graderías, estacionamientos, zona de servicios y administración. Indica que el 27 de mayo de 2016 se aprobó un incremento de recursos por M\$3.800.000.- para adjudicar las obras, quedando el costo total del proyecto en M\$14.240.000.-.En esta

ocasión se solicita un incremento de recursos por \$30.482.000.-, para realizar mejoras estructurales entre la gradería y la cancha de pasto, mejoramiento del acceso, incorporación de trazado para cancha de rugby y hándbol, canalización de aguas lluvias y mejoramiento de seguridad en la gradería histórica. Esta modificación conlleva un aumento del plazo de ejecución de las obras en 60 días, finalizando en agosto de 2018. La comisión, luego del análisis, acordó proponer al pleno aprobar el incremento de recursos para mayores obras, del proyecto "Construcción Complejo Deportivo Escolar Municipal", Código BIP 30126599-0, por un monto FNDR de \$30.482.000.-. Señala que él hizo algunos alcances respecto a los gastos que involucran a los \$30.000.000.- ya que involucra el rayado de la cancha de rugby en la carpeta de la cancha de fútbol. Señala que se realizaron consultas técnicas ya que la municipalidad hizo entrega de la cancha "Las Almejas" para el uso del rugby.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que en una visita técnica los estudiantes mencionaron que les cuesta mucho tener acceso a la cancha Las Almejas. Llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14574-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO de RECURSOS** correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., **PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**; presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana junto con Educación, Ciencia y Tecnología; para la iniciativa y en el monto que se indica:

- Proyecto C. BIP 30126599-0, "**CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO ESCOLAR MUNICIPAL ANTOFAGASTA**", por un incremento de recursos F.N.D.R. de **M\$30.482.-**, por concepto de mayores obras, quedando en consecuencia el costo total F.N.D.R. del proyecto en **M\$15.410.350.-** (moneda presupuestaria 2018).

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la Sesión Ordinaria N°539 de fecha 12 de junio de 2015, a través del Acuerdo N°12276-15, por un monto total F.N.D.R. y monto total de proyecto de M\$10.368.218.- (Valores Ficha IDI).

En la 562ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de mayo de 2016, a través de acuerdo 12846-16, se aprobó un incremento de recursos para adjudicar obras, por un monto F.N.D.R. de M\$3.844.949.-, quedando en dicha oportunidad el costo total F.N.D.R. del proyecto en M\$14.244.435.- (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver anexo 603.6.14574-18.003 "Memo Interno N°10".

c) Reposición Jardín Infantil Comuna María Elena Cód. 30137533-0

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la comisión de Educación, Ciencias y Tecnología, consejero regional Sr. Guillermo Hidalgo

El consejero regional señor **HIDALGO** comenta que este proyecto fue aprobado el 27 de febrero de 2015 por un monto de M\$813.993.- que consiste en la construcción de

un nuevo establecimiento para el jardín infantil "Sol del Desierto" de la comuna de María Elena, con una capacidad para 95 alumnos, en un inmueble de 2 pisos, con las respectivas salas de clases, servicios higiénicos universales, comedores y accesos, entre otros. La Unidad Técnica de las obras es la Dirección de Arquitectura del MOP y la administración del jardín corresponde a Fundación Integra. Las obras civiles tuvieron 3 licitaciones fallidas, y debido al tiempo transcurrido fue necesaria una revaluación para actualizar el presupuesto y ajustar las obras a la nueva normativa. En esta ocasión se solicita un incremento de recursos por revaluación que considera actualización de precios unitarios, incorporación de partidas nuevas para dar cumplimiento a la normativa de accesibilidad universal, modificación de instalación eléctrica para funcionamiento de ascensor, inclusión de costo de permiso de edificación, y la inclusión de asesoría a la inspección fiscal. El incremento solicitado es de M\$263.297.-. El tiempo de ejecución se estima en 300 días.

La comisión, luego del análisis, acordó proponer al pleno aprobar el incremento de recursos por revaluación, para el proyecto Reposición Jardín Infantil Comuna María Elena, Cód. 30137533-0, por un monto FNDR de \$263.297.000.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta cuál es el costo total de la obra.

El consejero regional señor **HIDALGO** responde que el costo total del incremento es de M\$1.146.390.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene la consejera regional Sra. Alejandra Oviden. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14575-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO de RECURSOS** correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., **PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**; presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología; para la iniciativa y en el monto que se indica:

- Proyecto C. BIP 30137533-0, "**REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL COMUNA MARÍA ELENA**", por un incremento de recursos F.N.D.R. de **M\$263.297.-**, por concepto de mayores obras, quedando en consecuencia el costo total FNDR del proyecto de **M\$1.146.390.-** (moneda presupuestaria 2018).

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la Sesión Ordinaria N°532 de fecha 27 de febrero de 2015, a través del Acuerdo N°12100-15, por un monto total F.N.D.R. y monto total de proyecto de M\$813.993.- (Valores Ficha IDI).

En la 554ª Sesión Ordinaria de fecha 15 de enero de 2016, a través de acuerdo 12641-16, se rechazó un incremento de recursos para adjudicar obras, por un monto F.N.D.R. de M\$215.589.-

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Se abstiene la Consejera Regional:

--	--	--	--

	OLIDEN		
--	--------	--	--

Ver anexo 603.6.14575-18.004 "Memo Interno N°10".

b) Conservación Áreas Públicas Comuna María Elena Cód. 30474250-0

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra en este punto a la presidenta de la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** comunica al pleno que este proyecto queda pendiente para el próximo pleno, dado a que se solicitaron mayores antecedentes a la municipalidad de María Elena, que van directamente relacionados con las modificaciones de presupuesto presentado, versus el presupuesto original, ya que hay un incremento de recursos por un 120%.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que este proyecto queda pendiente, de acuerdo a lo indicado por la presidenta de la Comisión.

7.- PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN DESPRIORIZACIÓN DE INICIATIVAS DEL PROGRAMA TRANSFERENCIA FOMENTO PRODUCTIVO PARA EL SECTOR PESQUERO ARTESANAL REGIÓN ANTOFAGASTA CÓD. 30127983-0

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al presidente de la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, consejero regional Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona la que comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales se reunió con el Coordinador Regional del Fondo de Administración Pesquero, para analizar la solicitud de despriorización de 3 proyectos en el marco del programa "Fomento Productivo Para el Sector Pesquero Artesanal", por un monto total de \$30.603.420.- de acuerdo al siguiente detalle:

-Proyecto Enfibrado de embarcaciones y bodegas para S.T.I pescadores de Tocopilla, por un monto de \$17.537.625.-. La organización solicita dar de baja el proyecto por temas propios.

-Proyecto Mejoramiento Operacional y Sanitario de la Flota del S.T.I de la Provincia de Antofagasta, por un monto de \$6.045.795.-. La organización posee deuda técnica y de gastos en proyecto aprobado en concurso 2014.

-Proyecto Regularización y Actualización de área de Manejo Colo-Colo, correspondiente a la agrupación de Pescadores de la Caleta Abtao (Caleta de Juan López), por un monto de \$7.020.000.-. La organización posee deuda técnica y de gastos en proyecto aprobado en Programa Territorial 2015.

Cabe señalar, que si bien al Consejo Regional le corresponde ratificar la propuesta del Comité Público de Pesca, es decir la cartera de proyectos a financiar con el programa, no hay claridad respecto al procedimiento que se debe llevar a cabo para las iniciativas que no se ejecutarán, toda vez que la decisión de despriorizar, es tomada por el comité público, a solicitud de los mismos beneficiarios. Por anterior, la comisión acordó solamente tomar conocimiento de la situación, solicitando además que se dé cuenta a través de un informe las modificaciones que surjan en el mismo contexto, con el objetivo de tener el registro de los saldos que se puedan generar.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que el CORE no tiene facultad de despriorizar proyectos que son del Sector Pesquero, pero debe tomar conocimiento de las iniciativas que se están despriorizando. Llama a votación la toma de conocimiento de la situación expuesta por el consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14576-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por unanimidad, **TOMAR CONOCIMIENTO** de la eliminación de los siguientes proyectos informados por el "Comité Público" que formaban parte de la cartera en el marco de la ejecución del programa C. BIP: 30127983-0 "**TRANSFERENCIA FOMENTO PRODUCTIVO PESCA ARTESANAL**", por un valor total de **\$30.603.420.-**:

COMUNA	NOMBRE DE PROYECTO	PROGRAMA REGIONAL	SITUACIÓN
Tocopilla	Enfibrado de embarcaciones y bodegas para S.T.I. de Pescadores Tocopilla	\$17.537.625	La organización solicita dar de baja el proyecto por temas propios.
Antofagasta	Mejoramiento operacional y sanitario de la flota del S.T.I. de Antofagasta	\$6.045.795	La organización mantiene deuda técnica y de gastos en proyecto aprobado en concurso 2014.
Antofagasta	Regularización y actualización de área de manejo de Colo-Colo, correspondiente a la Agrupación de Pescadores de Caleta Abtao (Cta. Juan López)	\$7.020.000	La organización mantiene deuda técnica y de gastos en proyecto aprobado en programa territorial 2015.

Del mismo modo, se solicita que en adelante, se dé cuenta a través de un informe de las eventuales despriorizaciones y/o modificaciones sancionadas por el Comité Público. Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver anexo 603.7.14576-18.005 "Memo Interno N°11".

8.- PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN REPROGRAMACIÓN CARTERA INICIATIVAS DEL PROGRAMA TRANSFERENCIA ASISTENCIA TÉCNICA PEQUEÑA MINERÍA REGIÓN ANTOFAGASTA CÓDIGO. 30124188-0

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al presidente de la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, consejero regional Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** señala que la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, se reunió para analizar la reprogramación presupuestaria de la iniciativa Código Bip: 30124188-0, denominada "Capacitación y Asistencia Técnica Pequeña Minería II Región". Este programa tuvo por objetivo capacitar a los pequeños mineros de la Región de Antofagasta, con el propósito de fortalecer el desarrollo productivo del sector desde el punto de vista técnico. Si bien el programa se encuentra ejecutado en su totalidad, existen gastos pendientes de

rendir al Gobierno Regional por un monto de \$20.508.000.- que corresponden a gastos realizados por el Ministerio de Minería, no obstante fueron observados y rechazados por el Gobierno Regional. Actualmente el proyecto se encuentra vigente hasta junio de 2018. Sin embargo, y dado que se trata de un proyecto antiguo, no tiene creada la asignación presupuestaria para el presente año. Por lo anterior, en esta oportunidad se solicita que dicho saldo de \$20.507.666.- sea programado para el año presupuestario 2018. En razón de los antecedentes expuestos por el Seremi de Minería y la información entregada por la División de Análisis y Control de Gestión, la comisión acordó proponer al pleno aprobar la modificación presupuestaria solicitada para el programa Código Bip: 30124188-0, "Capacitación y Asistencia Técnica Pequeña Minería II Región", quedando en consecuencia el siguiente flujo presupuestario:

-Ítem FNDR Consultorías, gastados hasta el 2017 \$1.682.422.-, el saldo por invertir corresponde a \$20.508.000.-. (Todos los valores en moneda presupuestaria.)

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que esa iniciativa en particular se aprobó con un flujo de caja hasta el año 2017 pero hubo recursos que no se pudieron gastar en ese año. Por lo tanto, para gastarlo en el año 2018 se requiere que el Consejo apruebe la reitemización.

El consejero regional señor **GARRIDO** consulta a qué se refiere a lo observado o rechazado en la rendición de minería.

Intervención sin micrófono.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a doña Vicky Gutiérrez.

La Jefa DACG del Gobierno Regional, doña **Vicky Gutiérrez** responde que esos fueron gastos de honorarios.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14577-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la modificación presupuestaria y reprogramación solicitada para el programa C.BIP:30124188-0 "**CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PEQUEÑA MINERÍA II REGIÓN**", presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, quedando en consecuencia el siguiente flujo presupuestario:

ÍTEM	GASTADO HASTA 2017 M\$	SALDO POR INVERTIR M\$	MONTO TOTAL M\$
F.N.D.R	1.682.422	20.508	1.702.930

Todos los valores en moneda presupuestaria, informado en solicitud (ficha CORE) respectiva. Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver anexo 603.8.14577-18.006 "Memo Interno N°76"

9.- PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN EXTENSIÓN PLAZO DEL PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO SECTOR PESQUERO ARTESANAL CÓDIGO 30355474 -0

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al presidente de la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, consejero regional Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** señala que la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, se reunió para analizar la solicitud de ampliación de plazo del programa código BIP: 30355474-0 "Transferencia Fomento Productivo Para el Sector Pesquero Artesanal". Este programa busca mejorar las condiciones productivas de los miembros del sector pesquero artesanal de la provincia de Antofagasta, entregando un capital de trabajo. La presente solicitud busca extender el plazo para la ejecución del proyecto por un periodo de 3 meses, es decir hasta el 30 de abril de 2018, con el propósito de realizar el término administrativo del programa. No obstante lo anterior, la comisión acordó dejar pendiente esta solicitud, a objeto de reunirse en una próxima reunión con la directora del FOSIS, ya que de acuerdo a lo informado por profesionales de la División de Análisis y Control de Gestión, existe un saldo pendiente de un valor aproximado de M\$40.000.- lo que resulta interesante, ya que el sector pesquero artesanal, aun presenta diversas necesidades.

10.- PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra en este punto al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente consejero regional Sr. Marcos Madrigal.

El consejero regional señor **MADRIGAL** menciona que la comisión revisó 1 proyecto favorable y 4 observados. Detalla los proyectos favorables:

1.- Proyecto Adenda Terminal de Transferencia Bimodal de Ácido Sulfúrico y Cátodos de cobre Los Arrieros, del Titular Antofagasta Railway Company, de la comuna de Antofagasta. Este proyecto es favorable en los lineamientos N°2 Desarrollo Económico Territorial, N°3 Región Sustentable y N° 5 Integración Social y Calidad de Vida. De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, teniendo que cumplir con la normativa respectiva.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14578-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional en los términos que a continuación se detalla y que se encuentra dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA	TERRITORIALIDAD
Adenda "Terminal de Transferencia Bimodal de Ácido Sulfúrico y Cátodos de cobre Los Arrieros"	Antofagasta Railway Company PLC (FCAB)	Antofagasta	Favorable: Nº2: Desarrollo Económico Territorial Nº3: Región Sustentable y Nº5: Integración Social y Calidad de Vida	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, teniendo que cumplir con la normativa respectiva.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver anexo 603.10.14578-18.007 "Memorándum Interno N°42"

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Marcos Madrigal.

El consejero regional señor **MADRIGAL** continúa detallando los proyectos observados:

1- Proyecto Centro de Almacenamiento de Sustancias peligrosas y Preparación de Soluciones Corrosivas, del titular Química del Sur y CIA Ltda., de la comuna de Antofagasta. La observación realizada en la comisión es que de acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el titular se vincula al Lineamiento N°2 "Desarrollo Económico Territorial", Lineamiento N°3 "Región Sustentable" y Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". Sin embargo, se solicita al titular mayor información con el Lineamiento N°3, en relación al objetivo N°2, considerando que el proyecto está inserto en un área con presencia de fauna móvil, debiendo considerar en su Plan de Contingencias y Emergencias de Fauna Silvestre, medidas para eventos de atropellos, accidentes, colisiones, entre otras. Con respecto a la vinculación que realiza el titular con el Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", se solicita proporcionar mayor información de detalle respecto de la eventualidad de fuga desde los estanques de sustancias corrosivas, y su posible afectación a predios vecinos y/o vía pública adyacente, resguardando el Objetivo N°3.

2- Proyecto Marimaca, del titular Compañía Minera Cielo Azul Limitada, de Mejillones. La observación realizada en la comisión dice relación con el análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, a la cual el titular se vincula con el Lineamiento N°2 "Desarrollo Económico Territorial", Lineamiento N°3 "Región Sustentable" y Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". Sin embargo, se solicita al titular mayor información con el Lineamiento N°3, en relación al objetivo N°2, considerando un plan de contingencia para fauna silvestre que contemple actividades de rescate, traslado y rehabilitación en la especie *Lycalopex culpaeus* o zorro culpeo y afectación de material en suspensión aérea sobre las aves migratorias que transitan por el sector.

3- Proyecto Disposición temporal de Residuos de Generación de la Unidad CTM 4 en depósito CTM existente., del titular Engie Energía Chile S.A, de la localidad de Mejillones. Según el análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, se solicitan mayores antecedentes vinculados al Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo N°4 sobre

medidas de seguridad en relación al riesgo por infiltraciones del almacenamiento de residuos, ante precipitaciones extremas, como producto del cambio climático.

4- Proyecto Importación, almacenamiento y transporte de Cal Viva., del titular CALTEC SpA., de la Región de Antofagasta. De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el titular se vincula al Lineamiento N°3 "Región Sustentable", sin embargo se solicita describir su relación con el Objetivo N°4, entregando mayor información de detalle en relación al plan de manejo de residuos peligrosos, relacionado a la manipulación de maxisacos de cal en exteriores de bodegas del proyecto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14579-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
Centro de Almacenamiento de Sustancias peligrosas y Preparación de Soluciones Corrosivas	QUÍMICA DEL SUR Y CIA. Limitada	Antofagasta	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el titular se vincula a los Lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", Lineamiento N°3 "Región Sustentable" y Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". Sin embargo, se solicita al titular, mayor información con el Lineamiento N°3, en relación al objetivo N°2, considerando que el proyecto está inserto en un área con presencia de fauna móvil, debiendo considerar en su Plan de Contingencias y Emergencias de Fauna Silvestre, medidas para eventos de atropellos, accidentes, colisiones, entre otras. Con respecto a la vinculación que realiza el titular con el Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", se solicita proporcionar mayor información de detalle respecto de la eventualidad de fuga desde los estanques de sustancias corrosivas, y su posible afectación a predios vecinos y/o vía pública adyacente, resguardando el Objetivo N°3.
Marimaca	Compañía Minera Cielo Azul Limitada	Mejillones	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el titular se vincula a los Lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", Lineamiento N°3 "Región Sustentable" y Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". Sin embargo, se solicita al titular, mayor información con

			el Lineamiento N°3, en relación al objetivo N°2, considerando un plan de contingencia para fauna silvestre, que contemple actividades de rescate, traslado y rehabilitación en la especie <i>Lycalopex culpaeus</i> (zorro culpeo) y afectación de material en suspensión aérea sobre las aves migratorias que transitan por el sector.
Disposición temporal de Residuos de generación de la Unidad CTM 4 en depósito CTM existente	ENGIE ENERGÍA CHILE S.A.	Mejillones	Según el análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, se solicitan mayores antecedentes vinculados al Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo N°4 sobre medidas de seguridad en relación al riesgo por infiltraciones del almacenamiento de residuos, ante precipitaciones extremas, como producto del cambio climático.
Importación, almacenamiento y transporte de Cal Viva	CALTEC SpA.	Antofagasta	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el titular se vincula al Lineamiento N°3 "Región Sustentable", sin embargo se solicita describir su relación con el Objetivo N°4, entregando mayor información de detalle en relación al Plan de Manejo de Residuos Peligrosos, relacionado a la manipulación de maxisacos de cal en exteriores de bodegas del proyecto.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver anexo 603.10.14579-18.008 "Memorándum Interno N°42".

11.-PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN ACUERDO PARA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PROYECTOS 2% F.N.D.R. POR EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Guibaldo Ormazábal.

El consejero regional señor **ORMAZÁBAL** menciona que la comisión revisó la solicitud enviada por la División de Análisis y Control de Gestión sobre la aprobación de un Acuerdo Genérico del 2%, que permita resolver modificaciones de las iniciativas correspondientes al segundo concurso de seguridad ciudadana y social año 2017, pero ejecutados con presupuesto año 2018, ya que el actual acuerdo genérico del 2% solo permite resolver los proyectos con presupuesto 2017. El texto del acuerdo genérico corresponde al ya aprobado para el 2017, pero se modifica en específico para el segundo concurso de seguridad. Señala que la exposición estaría a cargo de la asesora del Consejo Regional Srta. Sabrina Hidalgo.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** indica que hará lectura al texto que dice: "encomendar a la División de Análisis y Control de Gestión de los Servicios Administrativos del Gobierno Regional de Antofagasta, para que dé visto bueno o rechace modificaciones de proyectos y plazos de las iniciativas financiadas con los Fondos de Subvención de Actividades del 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Segundo Concurso de Seguridad Ciudadana y de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas, Proceso Presupuestario 2018; en los casos que éstas sean accesorias o no sustanciales, de forma que no alteren los objetivos o naturaleza de la respectiva iniciativa. Se entenderá que cumplen este requisito, sin que la enumeración sea taxativa o excluyente, en los siguientes casos:

- a) Los cambios de ítem que, en la suma total considerando todas las modificaciones que se hayan solicitado, no superen el 10 % del monto de la subvención otorgada.
- b) Los cambios de espacios físicos o fechas en que se programó la realización de actividades, sin considerar cambio de comuna o país.
- c) Cambios en las características de los productos o servicios presupuestados.
- d) Las solicitudes de prórrogas hasta 45 días corridos contados desde el cierre del proyecto o del último plazo aprobado. Las solicitudes de prórrogas superiores a los 45 días corridos contados desde el cierre del proyecto o del último plazo aprobado. Serán analizadas caso a caso por la División de Análisis y Control de Gestión de los Servicios Administrativos del Gobierno Regional de Antofagasta revisándose su situación de estado de avance de ejecución de la iniciativa y estado de su rendición financiera, para evaluar su aprobación.

En general, en el caso de las solicitudes que involucren modificaciones presupuestarias, deberán adjuntar una planilla comparativa entre el último presupuesto aprobado, y el presupuesto propuesto con las modificaciones solicitadas, Asimismo, deberán ser acompañadas de los respectivos antecedentes que avalen la solicitud. Todas las modificaciones que realicen los formuladores y que no cuente con la visación de la División de Análisis y Control de Gestión y/o Consejo Regional, según sea el caso, serán rechazadas automáticamente, sin posibilidad de apelación".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Guibaldo Ormazábal.

El consejero regional señor **ORMAZÁBAL** finalmente indica que la comisión propone al pleno, aprobar el acuerdo genérico del 2% para el segundo concurso de Seguridad Ciudadana y Social.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** consulta si después de los 46 días recién se van a preocupar de estudiar las situaciones

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** responde que si la solicitud tiene 45 días lo puede aprobar la Unidad del 2%. En caso de superar ese plazo debe pasar al consejo, a no ser que el análisis de la Unidad sea que ellos pueden aprobar esa solicitud, independiente del plazo.

El consejero regional señor **GARRIDO** menciona que en ninguna parte se señala lo que está exponiendo doña Sabrina Hidalgo. Comenta que en el texto dice que a los 45 días lo aprueban automáticamente, y sobre los 45 días se va analizar. Señala que en el acuerdo tampoco menciona que después de los 45 días debe pasar al consejo.

Intervención sin micrófono.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que el Secretario Ejecutivo después le hará el ajuste jurídico y legal. Llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14580-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por unanimidad, **ENCOMENDAR** a la División de Análisis y Control de Gestión (o según modificación en la Ley N°19.175, División de Presupuesto e Inversión Regional) de los Servicios Administrativos del Gobierno Regional de Antofagasta, para que dé visto bueno o rechace modificaciones de proyectos y plazos de las iniciativas financiadas con los Fondos de Subvención de Actividades del 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, **SEGUNDO CONCURSO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS 2017, EJECUTADAS MEDIANTE PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**; en los casos que éstas sean accesorias o no sustanciales, de forma que no alteren los objetivos o naturaleza de la respectiva iniciativa. Se entenderá que cumplen este requisito, sin que la enumeración sea taxativa o excluyente, en los siguientes casos:

- a) Los cambios de ítem que, en la suma total considerando todas las modificaciones que se hayan solicitado, no superen el 10% del monto de la subvención otorgada;
- b) Los cambios de espacios físicos o fechas en que se programó la realización de actividades, sin considerar cambio de comuna o país;
- c) Cambios en las características de los productos o servicios presupuestados;
- d) Las solicitudes de prórrogas hasta 45 días corridos contados desde el cierre del proyecto o del último plazo aprobado. Las solicitudes de prórrogas superiores a los 45 días corridos contados desde el cierre del proyecto o del último plazo aprobado, serán analizadas por la División de Análisis y Control de Gestión de los Servicios Administrativos del Gobierno Regional de Antofagasta, revisándose su situación de estado de avance de ejecución de la iniciativa y estado de su rendición financiera, para evaluar su aprobación y sanción por el Consejo Regional.

En general, en el caso de las solicitudes que involucren modificaciones presupuestarias, deberán adjuntar una planilla comparativa entre el último presupuesto aprobado, y el presupuesto propuesto con las modificaciones solicitadas. Asimismo, deberán ser acompañadas de los respectivos antecedentes que avalen la solicitud.

Todas las modificaciones que realicen los formuladores y que no cuente con la visación de la División de Análisis y Control de Gestión y/o Consejo Regional, según sea el caso, serán rechazadas automáticamente, sin posibilidad de apelación.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver anexo 603.11.14580-18.009 "Memorándum N°27"

12.-PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS 2% F.N.D.R.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, consejero regional Sr. Guibaldo Ormazábal.

El consejero regional señor **ORMAZÁBAL** menciona que la Comisión revisó dos solicitudes, una presentada por el Instituto Nacional de la Juventud, y otra por la Fundación Semilla. Ambas presentaciones son para solicitar dejar sin efecto la ejecución del proyecto, correspondientes al Fondo de Seguridad Ciudadana y Social, año 2017. Los proyectos corresponden a:

- INJUV, con el proyecto denominado "Barrio Interactivo INJUV 2017", por un monto de \$2.154.180.-.
- Fundación Semilla, con el proyecto "Líderes por la No Violencia", por un monto de \$7.966.850.-.

En ambos casos, indican que por plazos administrativos y de las características del proyecto, le impedirían ejecutar la iniciativa. Por lo anterior, la comisión propone al pleno aprobar la solicitud de dejar sin efecto el proyecto de INJUV, "Barrio Interactivo INJUV 2017", y el de Fundación Semilla, "Líderes por la No Violencia", ambos del fondo de seguridad ciudadana.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta qué pasa con la liberación de estos fondos.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** responde que en el primer llamado a concurso no había lista de espera. Por lo tanto los fondos serán reintegrados al FNDR.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** consulta cuándo fueron aprobados estos proyectos y cuáles eran los plazos de ejecución.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** responde que estas iniciativas fueron aprobadas el día 4 de agosto y tenían hasta diciembre para ser ejecutados.

El consejero regional señor **GARRIDO** comenta que por parte de la OCDE no necesitaba estos recursos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14581-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por unanimidad, **DEJAR SIN EFECTO** la **SELECCIÓN** de Proyectos Postulantes al **FONDO DE SUBVENCIÓN CONCURSOS 2% SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS, DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2017**, en razón del desistimiento o renuncia de las instituciones, según el siguiente detalle:

INSTITUCIÓN	INICIATIVA	MONTO \$
Fundación Semilla	Líderes por la No Violencia	7.966.850
Instituto Nacional de la Juventud	Barrio Interactivo INJUV 2017	2.154.180

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver anexo 603.12.14581-18.010 "Memo Interno N°09"

13.-PUNTO TRECE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS FIC – R.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la comisión mixta de Educación Ciencias y Tecnología en conjunto con la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** indica que la comisión mixta de Educación y Sustentabilidad se reunió con los profesionales encargados del control y seguimiento de los proyectos financiados con los recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad, afín de para analizar la solicitud de ampliación de plazo del proyecto "Transferencia Diversificación Productiva de las Áreas de Manejo", ejecutado por la Universidad Antofagasta. Esta solicitud se fundamenta en que si bien el proyecto oficialmente comenzó en marzo del 2016, los recursos fueron entregados recién en junio del mismo año. Esto significó un retraso de actividades de campo que es la base para los experimentos pilotos de cultivo y repoblamiento de recursos marinos en la AMERB. Asimismo se informó que la entrega de recursos fue de manera parcelada, y no en conformidad a la programación original del proyecto, lo que se tradujo en un ajuste de diversas actividades y calendario de ejecución. Del mismo modo, los aspectos administrativos relacionados con la tramitación de los permisos de acuicultura, de parte de las comunidades de pescadores, han constituido un nuevo proceso no contemplado en la iniciativa. Lo anterior ha significado un retraso en la ejecución, por lo cual se solicita una extensión de plazo para la ejecución de la iniciativa de 8 meses, es decir hasta el 30 de noviembre del 2018. En razón de los antecedentes expuestos la comisión acordó proponer al pleno modificar el plazo de ejecución de la iniciativa "Transferencia Diversificación Productiva de las Áreas de Manejo" hasta el 30 de noviembre del año 2018.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** comenta que la comisión mixta tiene pendiente una reunión con las distintas entidades ejecutoras. Señala que las universidades deben tener considerados los permisos y el tiempo que conlleva esa gestión, no es posible que el Gobierno deba ajustarse a esas justificaciones. Por lo mismo es que está pendiente una reunión para tratar esos asuntos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** consulta para cuándo tienen fijada esa reunión. Además consulta si los objetivos y el producto de ese proyecto se mantienen inalterables.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** responde que ya comenzaron con las rondas de reuniones y comenzaron con la entidad que tiene menos defectos en este caso CORFO. Señala que los proyectos se mantienen inalterables.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14582-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa C.BIP 30413126-0, "**TRANSFERENCIA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DE LAS ÁREAS DE MANEJO**", presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales y Educación, Ciencia y Tecnología, **hasta el 30 de noviembre de 2018.**

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver anexo 603.13.14582-18.011 "Memo Interno N°11"

14.-PUNTO CATORCE, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Sr. Marcos Madrigal.

El consejero regional señor **MADRIGAL** comenta que la comisión analizó carta remitida al Consejo Regional por la Organización No Gubernamental Red de Acción en Conservación Ambiental ONG Raccona de la Región de Antofagasta, quien solicita la ampliación de plazo de ejecución del proyecto denominado "Un Minuto en Tu Región", adjudicado con fondos del 2% de Medio Ambiente año 2017. Se consultó a la Unidad del 2% para recabar mayores antecedentes sobre la solicitud, la cual respondió que la organización no presentó la modificación antes de la fecha límite de ejecución de los proyectos indicada en las bases. Además se solicitó a la Unidad de Jurídica analizar la viabilidad de acoger la solicitud presentada por la entidad, a lo que respondieron que si en el instructivo de bases y el convenio indican fecha límite y no fueron presentadas antes del plazo de vencimiento, no es factible acceder a lo solicitado. Por lo anterior la comisión propone al pleno no acoger la solicitud de ampliación de plazo de ejecución.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a la presidenta de la comisión de Obras Públicas y Transportes, consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que la comisión se reunió con el SEREMI de Obras Públicas, la Directora Subrogante de Obras Hidráulicas y el Jefe de la División de Planificación del Gobierno Regional. El primer tema tratado fue la coordinación de una visita que realizará la Comisión el próximo martes 20 de febrero, a la comuna de San Pedro de Atacama, para visitar distintas obras que la Seremi de Obras

Públicas ha desarrollado en dicha comuna. Adicionalmente, la comisión se reunirá el mismo martes con la Comunidad Atacameña de Quito, para revisar solicitudes de concesión de inmuebles fiscales. Las obras a visitar, según el programa enviado por el MOP, consideran los sectores de Quito y Catarpe, las obras de saneamiento de la ruta 245 hacia El Tatio, y el Ayllu de Tulo. Además se visitará el Tranque Toconao que incluye obras financiadas con recursos del FNDR. Para la visita al Tranque Toconao, se ha extendido la invitación a la Comunidad Atacameña y a la Asociación de Regantes de Toconao. Por todo lo anterior, la Comisión propone al Pleno incluir en agenda la visita a terreno de la comisión de OOPP a la comuna de San Pedro de Atacama, sumando la participación de los Consejeros y Consejeras que puedan y quieran participar en la actividad y que forman parte de la provincia El Loa. El segundo tema tratado fue el Convenio de Colaboración entre Minera Centinela y la Dirección de Obras Hidráulicas, el cual busca contribuir a una solución para el abastecimiento de agua potable de los sectores Verdes Campiñas, Flor de Alfalfa y Chunchuri, los cuales se encuentran ubicados en la Comuna de Calama. La comisión hizo algunas observaciones sobre las delimitaciones de los sectores indicados en el convenio, además de la factibilidad de abordar dichos sectores, considerando que algunos estarían dentro del radio urbano.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene la consejera regional Sra. Silvia Soto. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14583-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, incluir en la agenda de actividades sancionada en la presente sesión en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Martes 20 de febrero de 2018:

Visita Diversos Sectores, comuna de San Pedro de Atacama.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Participan: Comisión Obras Públicas y Transporte y Comisión Provincial El Loa.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ		TORRES	

Se abstiene la Consejera Regional:

	SOTO		

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la comisión mixta de Educación – Sociedad Civil.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** comenta que durante la reunión de la comisión mixta, en la que se trató los mayores recursos para la Construcción del Estadio Escolar Municipal de Antofagasta, se observó que el monto de las mayores obras correspondía al 0,28% del total del proyecto. Al consultar las razones por las cuales la modificación fue remitida al pleno, la División manifestó que el acuerdo que otorga una

Autorización Genérica al señor Intendente Regional para efectuar modificaciones inferiores al 10% de los costos totales de las iniciativas del F.N.D.R, aplica siempre y cuando el costo total no supere los M\$3.000.000.-. Por lo tanto, aunque las modificaciones de presupuestos de las iniciativas sean muy pequeñas, pero el costo total del proyecto sea superior a los M\$3.000.000.-, de igual forma deben ser sometidas a sanción del pleno. Considerando estos antecedentes, la comisión mixta acordó proponer al pleno solicitar a la Comisión de Gestión del Consejo Regional que revise el ACUERDO 14556-18, adoptado en la Sesión 602, del 12 de enero de 2018, que otorga una Autorización Genérica al señor Intendente Regional para efectuar modificaciones inferiores al 10% sobre los costos totales de las iniciativas del F.N.D.R, y que analice la posibilidad de modificar la condición que autoriza modificaciones solamente para proyectos inferiores a M\$3.000.000.-.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** entrega la palabra al consejero regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** señala que más que cambiar un porcentaje, sugiere a la comisión de Gestión analizar esta situación con la División, para fijar una condición de máximo de fondo modificable.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta por qué están analizando esta situación, si ese acuerdo tiene que ver con el monto de origen del proyecto.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** responde que en el acuerdo dice que cualquier proyecto que sea superior a los M\$3.000.000.- debe pasar al CORE.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra para su cuenta a la comisión de Educación, Ciencias y Tecnología, consejero regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** señala que durante la reunión de la comisión, en la que se trató los mayores recursos para la reposición del Jardín Infantil de María Elena, se manifestó a la comisión que una de las razones de la urgencia de dicho proyecto corresponde a la necesidad de las madres residentes en la comuna por contar con un servicio de jardín infantil y sala cuna, debido a la creciente participación de las mujeres en el sector productivo de la comuna. En contraste a esto, la oferta de jardines infantiles y salas cuna en la comuna de María Elena es muy bajo. (Señala que se instaló una generadora fotovoltaica de gran magnitud) Por lo anterior, la comisión acordó solicitar al pleno, oficiar a la Dirección del Trabajo a fin de determinar si las empresas de la comuna de María Elena están cumpliendo con la normativa establecida en el artículo 203 del Código del Trabajo, relativo al derecho a sala cuna gratuito que deberán proporcionar los empleadores que cuenten con veinte o más trabajadoras.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14584-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Dirección del Trabajo, para que dentro de sus competencias levante información

respecto del cumplimiento efectivo de la obligación de dotar de sala cuna contenida en el artículo 203° del Código del Trabajo por parte de las empresas de la Comuna de María Elena.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** concede la palabra a la Comisión de Vivienda, consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** menciona que la comisión de Vivienda se reunió para conocer el estado de avance en materias de vivienda a nivel regional y los proyectos pendientes para el año 2018 en el marco del convenio de programación MINVU –GORE denominado “Más Vivienda y Mejores Barrios para la Región de Antofagasta” 2015-2023. En esta reunión asistieron los integrantes de la Comisión Regional de Seguimiento y Evaluación del Convenio, con el propósito de dar cuenta del estado de rendición de las transferencias por parte de SERVIU y el avance en los estudios y diseños solicitados en el marco del mismo convenio. En dicho contexto, se informó que en el periodo 2014 – 2018 se atenderá el 24% de la demanda a nivel regional, de acuerdo al siguiente detalle:

- 18 proyectos terminados, con un total de 1.932 viviendas
- 26 proyectos en ejecución, con un total de 2.375 viviendas.
- 9 proyectos con subsidios 2018, con un total de 1.038 viviendas.
- 14 proyectos con diseños y en proceso de postulación 2018 - 2019.

La comisión acordó solicitar al coordinador de la Comisión Regional de Seguimiento y Evaluación del Convenio un informe que dé cuenta de la actualización de la cartera con el propósito de ratificar los avances realizados a la fecha.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita que se pueda gestionar un avance o informe final respecto al Plan Plurianual de pavimentación.

15.-PUNTO QUINCE, VARIOS.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** indica que le preocupa una situación que se enteró a través de los medios de comunicación, que dice relación con una acusación de la periodista del Consejo, doña Carolina Cáceres, cuya situación no ha sido vista en el Consejo. Señala que debido a la revisión de la memoria del CORE, realizada por la consejera regional Sra. Alejandra Oviden, se evidenciaron diversos errores. Debido a esa situación, se tomaron diversas medidas administrativas, lo que conllevó a una situación mediática, ya que hace algunos días atrás salió en diversos medios de comunicación una acusación de hechos que no son reales. Señala que este es un tema preocupante y desconoce las medidas que se van a tomar sobre esta situación. Indica que como Consejo deberían tener una resolución sobre este tema y una opinión ya que el Consejo no comparte las apreciaciones de la denuncia realizada por doña Carolina. Cabe señalar que jamás se expuso por parte de la periodista estas acusaciones en el CORE.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala estar de acuerdo respecto a lo planteado por el consejero regional Sr. Luis Garrido, y propone considerar un análisis para el próximo Consejo en la Comisión de Gestión y Régimen Interno. Concede la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** menciona que le parece lamentable que estos temas se estén hablando ahora, ya que están próximos a terminar su periodo. Indica que ella desde un principio ha reclamado sobre el pésimo trabajo que ha realizado la periodista. Le llama la atención que ahora se preocupen siendo que este tema debería haber sido resuelto hace bastante tiempo atrás ya que el trabajo de la periodista fue bastante malo y deficiente. Indica que nunca tomaron en cuenta las diversas veces que ella la denunció por el mal trabajo realizado en el CORE. Lamenta que se haya tocado a una persona en particular para que se dieran cuenta del pésimo trabajo realizado por doña Carolina. Expresa que ojalá se tome una medida frente a esta situación y ella se separe de las funciones referentes al Consejo Regional.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** comenta que hay dos temas en cuestión, lo primero si la funcionaria cumplió con su contrato y lo otro tiene que ver con lo que ha salido en los medios locales, respecto al acoso laboral. Señala que lamentablemente no se encuentran las partes presentes para aclarar esta situación. Tal como señala la consejera regional Alejandra Oliden, nunca se hicieron las cosas bien en el Consejo, ya que cuando asistieron al Consejo Regional de Coquimbo se les entregó la memoria en una revista de muy buena calidad. Indica que no se le puede exigir a una funcionaria un trabajo de esa magnitud si no cuenta con los mismos recursos. Menciona que de un principio él solicitó que se realizaran trabajos como el que hacen en otras regiones, pero siempre la respuesta ha sido que no hay recursos y que no está permitido.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** añade que en otros consejos entregan boletines mensuales de las gestiones que realiza el CORE.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** señala que el CORE debería realizar un trabajo más técnico y profesional en cada una de las áreas. Comenta que el día de ayer se entregaron 5 carros bombas y no había ningún consejero presente en la actividad. Señala que el Sr. Intendente habló del Gobierno Regional y nunca nombró al CORE. Indica que la comunidad todavía no entiende cual es la función del Consejo Regional en la Región, y por ello señala que para el nuevo periodo deberán considerar el mejor funcionamiento con el Intendente. Expresa que encuentra insólito realizar un break para ir al baño, ya que considera que todos son adultos y conocen el reglamento y las sanciones en caso de salir de la sesión cuando se está votando.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** comenta que esta situación se encuentra en una etapa investigativa por parte de Recursos Humanos. Le parece bien que a través de la comisión de Gestión se soliciten los antecedentes para tener conocimiento del estado de esta situación. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** indica que no comparte que al Consejo Regional lo involucren en temas de acoso laboral, ya que se está usando y abusando de una figura correcta como es el real acoso laboral. Señala que la memoria del CORE se evidenciaron fallas en la redacción como por ejemplo: fechas, pie de fotos, información, entre otras. Lamentablemente doña Carolina Cáceres a través del Mercurio de Antofagasta involucró que la situación de acoso se daba a vista y paciencia del Consejo Regional. Suscribe la necesidad que el Consejo haga claridad sobre esa acusación, ya que él como consejero no va avalar nunca los temas de "acosos laborales". Señala que

considera grave que se esté usando la figura del Consejo Regional para estos temas. Finalmente indica que no está de acuerdo en hacer silencio cómplice de una situación puntal como esta.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** señala que en varias ocasiones ella y la Consejera Regional Sra. Alejandra Oliden reclamaron la forma de operar y de trabajar que tenía doña Carolina Cáceres. Indica que independiente de eso, todos se están centrando en el tema que apareció en el diario (señala no haber leído la nota.) Comenta que si este acoso fue a vista del consejo, lo más probable que llamen algún consejero a declarar. Indica que la jefatura de doña Carolina Cáceres nunca dijo que él le dio la orden para proceder, señala que las partes que revisaron la memoria tampoco dijeron que al momento de revisar no evidenciaron esos errores. Considera que a la funcionaria se le dejó sola. Indica que no sabe si le corresponde al consejo seguir en este tema, ya que la relación que tiene ella debería ser con las partes que a ella la contrataron. Por lo tanto ella no toma parte del tema.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que este tema está en investigación, por lo que solicita a la comisión de Gestión en conjunto de todos los presidentes ver este tema. Cede la palabra a doña Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** consulta si la empresa que se contrató para hacer la memoria se hizo cargo de todos los errores.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** responde que la empresa elaboró nuevamente el producto.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que se le debería oficiar al Sr. Intendente que entregue los argumentos y antecedentes legales que impiden de realizar la Memoria del Consejo Regional en formato escrito, en circunstancias que otros Gobiernos Regionales han publicado su Memoria en dicho formato. Llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene la consejera regional Sra. Silvia Soto. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14585-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **OFICIAR** al Señor Intendente Regional, para que entregue los argumentos y antecedentes legales que impiden de realizar la **Memoria del Consejo Regional** en formato escrito, en circunstancias que otros Gobiernos Regionales han publicado su Memoria en dicho formato.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ		TORRES	

Se abstiene la Consejera Regional:

	SOTO		

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** menciona que los buenos trabajos siempre se realizan en unidad. Indica que este error cometido en la memoria, fue escalando cada vez más, y quizás la funcionaria se sintió amenazada frente a esa situación. Señala que debería haberse hecho un trabajo previo con la comisión de Gestión, o que cada consejero revisara la información que se entregó, con la finalidad de evitar este tipo de errores.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** señala que habría que incorporar la invitación remitida por el Seremi de Obras Públicas don César Benítez Espinoza, quien invita a la ceremonia de entrega a la comunidad de las Obras De Control Aluvional Quebrada Farellones que se realizará el día jueves 22 de febrero a las 11:00 Hrs. en el mismo proyecto ejecutado que tiene acceso por calle Puerto Natales en la comuna Antofagasta. La Secretaría propone que quede acordada para todos los consejeros regionales en representación del consejo regional.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14586-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, en la siguiente actividad:

Jueves 22 de febrero de 2018:

Entrega de Obras de Control Aluvional Quebrada Farellones

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver anexo 603.2.14586-18.012 "Invitación Entrega de Obras..."

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** solicita reintegro a la comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14587-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **REINCORPORACIÓN** de la Consejera Regional, señora **SILVIA SOTO OVIES** a la **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** comunica que el día de ayer salió publicada la reforma de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. Señala que la SUBDERE le solicitó que se enviará el texto completo, sin embargo de aquello se preparará en la Secretaría una minuta resumen para mejor comprensión.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que sería interesante entregar un presente por la culminación de estos 4 años de periodo. Señala que se podría hacer entrega de una foto institucional con una leyenda del consejo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** responde que va a consultar la posibilidad de hacer un obsequio con la fotografía institucional por el término de este periodo.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** indica que le parece bien lo mencionado por el consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan, y considera que debería decir "primeros consejeros electos popularmente".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** responde que usualmente se pone que es el Consejo Regional del periodo 2014-2018. Levanta la sesión, siendo las 17:50 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 14572-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **602ª Sesión Ordinaria**, la cual se aprueba sin objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver anexo 603.1.14572-18.001 "Acta 602ª Sesión Ordinaria".

ACUERDO 14573-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores

(as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Jueves 22 de febrero de 2018(*):

Entrega de Obras de Control Aluvional Quebrada Farellones

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros Regionales.

Martes 27 de febrero de 2018:

Inicio de obras y entrega bonos fomento al Riego

Lugar: Comuna de Calama.

Participa: Todos los Consejeros Regionales.

Martes 06 de marzo de 2018:

Inauguración CAJTA Móvil

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso se indica, en la siguiente actividad:

Miércoles 31 de enero al viernes 02 de febrero 2018:

Reuniones de Trabajo y Análisis de Modificaciones Legales de los Consejos Regionales.

Lugar: Comuna de Santa Cruz.

Participa: Consejera Regional, Alejandra Oliden Vega.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

(*)Nota: Actividad incorporada por ACUERDO N° 14586-18 de la presente sesión. Ver anexo 603.2.14573-18.002 "Certificado".

ACUERDO 14574-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO de RECURSOS** correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., **PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**; presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana junto con Educación, Ciencia y Tecnología; para la iniciativa y en el monto que se indica:

- Proyecto C. BIP 30126599-0, "**CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO ESCOLAR MUNICIPAL ANTOFAGASTA**", por un incremento de recursos F.N.D.R. de **M\$30.482.-**, por concepto de mayores obras, quedando en consecuencia el costo total F.N.D.R. del proyecto en **M\$15.410.350.-** (moneda presupuestaria 2018).

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la Sesión Ordinaria N°539 de fecha 12 de junio de 2015, a través del Acuerdo N°12276-15, por un monto total F.N.D.R. y monto total de proyecto de M\$10.368.218.- (Valores Ficha IDI).

En la 562ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de mayo de 2016, a través de acuerdo 12846-16, se aprobó un incremento de recursos para adjudicar obras, por un monto F.N.D.R. de M\$3.844.949.-, quedando en dicha oportunidad el costo total F.N.D.R. del proyecto en M\$14.244.435.- (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver anexo 603.6.14574-18.003 "Memo Interno N°10".

ACUERDO 14575-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO de RECURSOS** correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., **PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**; presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología; para la iniciativa y en el monto que se indica:

- Proyecto C. BIP 30137533-0, "**REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL COMUNA MARÍA ELENA**", por un incremento de recursos F.N.D.R. de **M\$263.297.-**, por concepto de mayores obras, quedando en consecuencia el costo total FNDR del proyecto de **M\$1.146.390.-** (moneda presupuestaria 2018).

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la Sesión Ordinaria N°532 de fecha 27 de febrero de 2015, a través del Acuerdo N°12100-15, por un monto total F.N.D.R. y monto total de proyecto de M\$813.993.- (Valores Ficha IDI).

En la 554ª Sesión Ordinaria de fecha 15 de enero de 2016, a través de acuerdo 12641-16, se rechazó un incremento de recursos para adjudicar obras, por un monto F.N.D.R. de M\$215.589.-

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Se abstiene la Consejera Regional:

	OLIDEN		

Ver anexo 603.6.14575-18.004 "Memo Interno N°10".

ACUERDO 14576-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por unanimidad, **TOMAR CONOCIMIENTO** de la eliminación de los siguientes proyectos informados por el "Comité Público" que formaban parte de la cartera en el marco de la ejecución del programa C. BIP: 30127983-0 "**TRANSFERENCIA FOMENTO PRODUCTIVO PESCA ARTESANAL**", por un valor total de **\$30.603.420.-:**

COMUNA	NOMBRE DE PROYECTO	PROGRAMA REGIONAL	SITUACIÓN
Tocopilla	Enfibrado de embarcaciones y bodegas para S.T.I. de Pescadores Tocopilla	\$17.537.625	La organización solicita dar de baja el proyecto por temas propios.
Antofagasta	Mejoramiento operacional y sanitario de la flota del S.T.I. de Antofagasta	\$6.045.795	La organización mantiene deuda técnica y de gastos en proyecto aprobado en concurso 2014.
Antofagasta	Regularización y actualización de área de manejo de Colo-Colo, correspondiente a la Agrupación de Pescadores de Caleta Abtao (Cta. Juan López)	\$7.020.000	La organización mantiene deuda técnica y de gastos en proyecto aprobado en programa territorial 2015.

Del mismo modo, se solicita que en adelante, se dé cuenta a través de un informe de las eventuales despriorizaciones y/o modificaciones sancionadas por el Comité Público.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver anexo 603.7.14576-18.005 "Memo Interno N°11".

ACUERDO 14577-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la modificación presupuestaria y reprogramación solicitada para el programa C.BIP:30124188-0 **"CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PEQUEÑA MINERÍA II REGIÓN"**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, quedando en consecuencia el siguiente flujo presupuestario:

ÍTEM	GASTADO HASTA 2017 M\$	SALDO POR INVERTIR M\$	MONTO TOTAL M\$
F.N.D.R	1.682.422	20.508	1.702.930

Todos los valores en moneda presupuestaria, informado en solicitud (ficha CORE) respectiva.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver anexo 603.8.14577-18.006 "Memo Interno N°76"

ACUERDO 14578-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional en los términos que a continuación se detalla y que se encuentra dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA	TERRITORIALIDAD
Adenda "Terminal de Transferencia Bimodal de Ácido Sulfúrico y Cátodos de cobre Los Arrieros"	Antofagasta Railway Company PLC (FCAB)	Antofagasta	Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable y N°5: Integración Social y Calidad de Vida	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, teniendo que cumplir con la normativa respectiva.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver anexo 603.10.14578-18.007 "Memorándum Interno N°42"

ACUERDO 14579-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
Centro de Almacenamiento de Sustancias peligrosas y Preparación de Soluciones Corrosivas	QUÍMICA DEL SUR Y CIA. Limitada	Antofagasta	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el titular se vincula a los Lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", Lineamiento N°3 "Región Sustentable" y Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". Sin embargo, se solicita al titular, mayor información con el Lineamiento N°3, en relación al objetivo N°2, considerando que el proyecto está inserto en un área con

			<p>presencia de fauna móvil, debiendo considerar en su Plan de Contingencias y Emergencias de Fauna Silvestre, medidas para eventos de atropellos, accidentes, colisiones, entre otras.</p> <p>Con respecto a la vinculación que realiza el titular con el Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", se solicita proporcionar mayor información de detalle respecto de la eventualidad de fuga desde los estanques de sustancias corrosivas, y su posible afectación a predios vecinos y/o vía pública adyacente, resguardando el Objetivo N°3.</p>
Marimaca	Compañía Minera Cielo Azul Limitada	Mejillones	<p>De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el titular se vincula a los Lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", Lineamiento N°3 "Región Sustentable" y Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". Sin embargo, se solicita al titular, mayor información con el Lineamiento N°3, en relación al objetivo N°2, considerando un plan de contingencia para fauna silvestre, que contemple actividades de rescate, traslado y rehabilitación en la especie <i>Lycalopex culpaeus</i> (zorro culpeo) y afectación de material en suspensión aérea sobre las aves migratorias que transitan por el sector.</p>
Disposición temporal de Residuos de generación de la Unidad CTM 4 en depósito CTM existente	ENGIE ENERGÍA CHILE S.A.	Mejillones	<p>Según el análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, se solicitan mayores antecedentes vinculados al Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo N°4 sobre medidas de seguridad en relación al riesgo por infiltraciones del almacenamiento de residuos, ante precipitaciones extremas, como producto del cambio climático.</p>
Importación, almacenamiento y transporte de Cal Viva	CALTEC SpA.	Antofagasta	<p>De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el titular se vincula al Lineamiento N°3 "Región Sustentable", sin embargo se solicita describir su relación con el Objetivo N°4, entregando mayor información de detalle en relación al Plan de Manejo de Residuos Peligrosos, relacionado a la manipulación de maxisacos de cal en exteriores de bodegas del proyecto.</p>

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver anexo 603.10.14579-18.008 "Memorándum Interno N°42".

ACUERDO 14580-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por unanimidad, **ENCOMENDAR** a la División de Análisis y Control de Gestión (o según modificación en la Ley N°19.175, División de Presupuesto e Inversión Regional) de los Servicios Administrativos del Gobierno Regional de Antofagasta, para que dé visto bueno o rechace modificaciones de proyectos y plazos de las iniciativas financiadas con los Fondos de Subvención de Actividades del 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, **SEGUNDO CONCURSO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS 2017, EJECUTADAS MEDIANTE PROCESO PRESUPUESTARIO 2018;** en los casos que éstas sean accesorias o no sustanciales, de forma que no alteren los objetivos o naturaleza de la respectiva iniciativa. Se entenderá que cumplen este requisito, sin que la enumeración sea taxativa o excluyente, en los siguientes casos:

e) Los cambios de ítem que, en la suma total considerando todas las modificaciones que se hayan solicitado, no superen el 10% del monto de la subvención otorgada;

f) Los cambios de espacios físicos o fechas en que se programó la realización de actividades, sin considerar cambio de comuna o país;

g) Cambios en las características de los productos o servicios presupuestados;

h) Las solicitudes de prórrogas hasta 45 días corridos contados desde el cierre del proyecto o del último plazo aprobado. Las solicitudes de prórrogas superiores a los 45 días corridos contados desde el cierre del proyecto o del último plazo aprobado, serán analizadas por la División de Análisis y Control de Gestión de los Servicios Administrativos del Gobierno Regional de Antofagasta, revisándose su situación de estado de avance de ejecución de la iniciativa y estado de su rendición financiera, para evaluar su aprobación y sanción por el Consejo Regional.

En general, en el caso de las solicitudes que involucren modificaciones presupuestarias, deberán adjuntar una planilla comparativa entre el último presupuesto aprobado, y el presupuesto propuesto con las modificaciones solicitadas. Asimismo, deberán ser acompañadas de los respectivos antecedentes que avalen la solicitud.

Todas las modificaciones que realicen los formuladores y que no cuente con la visación de la División de Análisis y Control de Gestión y/o Consejo Regional, según sea el caso, serán rechazadas automáticamente, sin posibilidad de apelación.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver anexo 603.11.14580-18.009 "Memorándum N°27"

ACUERDO 14581-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por unanimidad, **DEJAR SIN EFECTO** la **SELECCIÓN** de Proyectos Postulantes al **FONDO DE SUBVENCIÓN CONCURSOS 2% SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS, DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2017,** en razón del desistimiento o renuncia de las instituciones, según el siguiente detalle:

INSTITUCIÓN	INICIATIVA	MONTO \$
Fundación Semilla	Líderes por la No Violencia	7.966.850
Instituto Nacional de la Juventud	Barrio Interactivo INJUV 2017	2.154.180

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver anexo 603.12.14581-18.010 "Memo Interno N°09"

ACUERDO 14582-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa C.BIP 30413126-0, "**TRANSFERENCIA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DE LAS ÁREAS DE MANEJO**", presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales y Educación, Ciencia y Tecnología, **hasta el 30 de noviembre de 2018.**

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver anexo 603.13.14582-18.011 "Memo Interno N°11"

ACUERDO 14583-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, incluir en la agenda de actividades sancionada en la presente sesión en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Martes 20 de febrero de 2018:

Visita Diversos Sectores, comuna de San Pedro de Atacama.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Participan: Comisión Obras Públicas y Transporte y Comisión Provincial El Loa.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ		TORRES	

Se abstiene la Consejera Regional:

	SOTO		

ACUERDO 14584-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Dirección del Trabajo, para que dentro de sus competencias levante información respecto del cumplimiento efectivo de la obligación de dotar de sala cuna contenida en el artículo 203° del Código del Trabajo por parte de las empresas de la Comuna de María Elena.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

ACUERDO 14585-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **OFICIAR** al Señor Intendente Regional, para que entregue los argumentos y antecedentes legales que impiden de realizar la **Memoria del Consejo Regional** en formato escrito, en circunstancias que otros Gobiernos Regionales han publicado su Memoria en dicho formato.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ		TORRES	

Se abstiene la Consejera Regional:

	SOTO		

ACUERDO 14586-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, en la siguiente actividad:

Jueves 22 de febrero de 2018:

Entrega de Obras de Control Aluvional Quebrada Farellones

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver anexo 603.2.14586-18.012 "Invitación Entrega de Obras..."

ACUERDO 14587-18 (S.Ord.603.16.02): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **REINCORPORACIÓN** de la Consejera Regional, señora **SILVIA SOTO OVIES** a la **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	



MARZO ACUÑA VILLALOBOS.
Presidente.
Consejo Regional de Antofagasta.

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 603ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, en **TREINTA Y CUATRO FOJAS**. La sesión se encuentra grabada bajo resguardo de la Secretaría Ejecutiva del CORE. Asimismo, destacan 20 documentos puestos a disposición de cada uno de los señores (as) Consejeros(as), y que corresponden a:

- *Tabla sesión ordinaria 603º.*
- *Convocatoria sesión ordinaria 603º.*
- *Gestión de Acuerdos Consejo Regional de Antofagasta 2017.*
- *Acta sesión ordinaria N° 602.*
- *Memo N° 16, de fecha 09 de enero 2018, don Pedro Barrios C. Remite antecedentes de los siguientes proyectos: Adquisición Sistema Modular Departamento Finanzas Municipalidad de Sierra Gorda.*
- *Presentación del proyecto Adquisición Sistema Modular Departamento Finanzas Municipalidad de Sierra Gorda.*
- *Memo N°03, de fecha 03 de enero 2018, Pedro Barrios C, Envía antecedentes del proyecto Construcción General Rural de Sierra Gorda.*
- *Informe N° 01 Avance Convenio de Programación.*
- *Presentación del Avance del convenio de Programación.*
- *Memo N° 10, de fecha 12 de febrero 2018, don Damian Schnettle M. Solicita incorporar los siguientes proyectos FNDR: Conservación Áreas Públicas Comuna*

- María Elena Cód. 30474250-0, Construcción Complejo Deportivo Escolar Cód. 30126599-0 y Reposición Jardín Infantil Comuna María Elena Cód. 30137533-0.*
- Presentación del proyecto Construcción Complejo Deportivo Escolar Cód. 30126599-0.*
 - Memo N° 207 aprueba reevaluación 3047250.*
 - Presentación proyecto: Conservación Áreas Públicas Comuna María Elena Cód. 30474250-0.*
 - Presentación proyecto: Reposición Jardín Infantil Comuna María Elena Cód. 30137533-0.*
 - Memo N° 11, de fecha 12 de febrero 2018, don Damian Schnettle M. Remite antecedentes de los proyectos: Programa Transferencia Fomento Productivo para el Sector Pesquero Artesanal, Transferencia Diversificación áreas de manejo Región de Afta Cód. 30413126-0 y Programa Fomento Productivo para el Sector Pequero Código Bip 30355474-0*
 - MEMO N° 76 Transferencia Asistencia Técnica Pequeña Minería.*
 - Memo N° 42, de fecha 13 de febrero 2018, don Pedro Barrios C. Remite 5 proyectos ambientales.*
 - Acuerdo Genérico 2% concurso de seguridad.*
 - Memo N° 09, de fecha 12 de febrero 2018, don Damian Schnettle M. Solicita considerar las siguientes modificaciones al Fondo Subvención 2% FNDR: Fondo de Deporte Participación Antonia Sarria y Fondo de Seguridad Líderes por la NO violencia.*
 - Memo N° 012, de fecha 08 de enero 2018, doña Vicky Gutiérrez C. Solicita incorporar 2 modificaciones: Modificación Ecofamiliarízate (Medio Ambiente) y Modificación Barrio Interactivo IJUV 2017 (Seguridad Ciudadana).*



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA.
Secretario Ejecutivo.
Consejo Regional de Antofagasta.